



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00190-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por JOSÉ LIBARDO MARTÍNEZ GIRALDO contra EDILBERTO RUÍZ CORREA, ELVIA PATRICIA PALENCIA GÓMEZ y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., conforme a la petición del apoderado del demandante, acreditado sumariamente lo manifestado, se aplaza la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS, inicialmente programada, y se fija como nueva fecha el día SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 098 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 21 de junio de 2021 a las 8 a.m. La Secretaria 
--